

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de abril de 2000.-

VISTO la Ley N° 25.237 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2000, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional en los incisos y partidas principales, de acuerdo con el detalle obrante en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformi-

//..



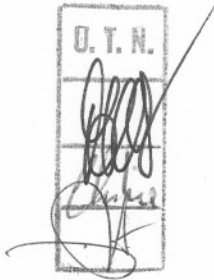
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

...//

dad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.

RESOLUCIÓN N° 202/2000



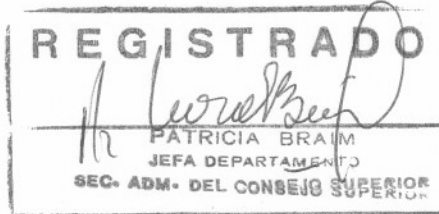
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 202/2000

PRESUPUESTO 2000

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCION TESORO

Inc. 1	GASTOS EN PERSONAL			\$ (- 9.627.000.-)
Inc. 1.1	Personal Permanente			\$ (- 9.627.000.-)
Inc. 2	BIENES DE CONSUMO			\$ + 15.000.-
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES			\$ (- 55.000.-)
Inc. 4	BIENES DE USO			\$ + 45.000.-
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo			\$ + 45.000.-
Inc. 5	TRANSFERENCIAS			\$ + 9.637.000.-
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado			\$ + 9.637.000.-
	Erogaciones Corrientes			\$ (- 30.000.-)
	Erogaciones de Capital			\$ + 45.000.-
	TOTAL PROGRAMA			\$ + 15.000.-



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 202/2000

PRESUPUESTO 2000

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

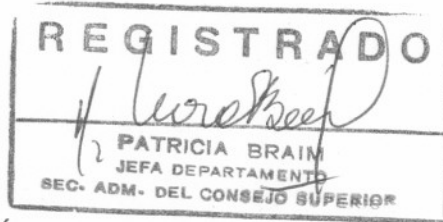
In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones En Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
 Proyecto 02 PROYECTOS CENTRALES
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 CONTRIBUCION TESORO

Inc. 4	BIENES DE USO	\$ (- 15.000.-)
Inc. 4.2	Construcciones	\$ (- 15.000.-)
	Erogaciones de Capital	\$ (- 15.000.-)
	TOTAL PROGRAMA	\$ (- 15.000.-)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 202/2000

PRESUPUESTO 2000

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ -X-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ (- 30.000.-)
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ + 30.000.-
TOTAL	\$ -X-